

y hasta el buen sentido escijen, que si al hablar de un hombre decimos, *Antonio prendió á Juan y le hirió*, si nos referimos á una muger, digamos, *prendió á una muger* y la causó una gran herida. Nos parece hemos presentado en su verdadera fuerza y punto de vista la objecion de los *laistas*. Nosotros responderemos que las reglas del lenguaje son caprichosas, que sus modismos son infinitos. Ademas si cada artículo ha de aplicarse rigurosamente al género del nombre á quien acompaña, ¿por qué razon usamos para el dativo masculino en plural del *les* y *los* para el acusativo? Si se nos replicase que ambas son terminaciones del artículo masculino, por estar incluidas en su terminacion, nosotros con las mismas razones ideológicas que se alegan en el caso anterior por nuestros adversarios, protestamos contra semejante impropiedad y no reconoceremos el artículo de plural *los* si no como terminacion del neutro *lo*, no obstante para ello que no se use en dicho número del referido artículo, supuesto que disputamos sobre lo que debe ser y no sobre lo que es, que es el terreno donde se ha venido á colocar la cuestion. Hay casos como el ejemplo siguiente: «*Estando Francisca en su casa se le presentó su padre, que estaba ausente:*» en cuyo caso de ningun modo podria decirse se la presentó, por que repugna hasta al buen oido y armonía del lenguaje.

Aun mas incierta se presenta la cuestion sobre el uso del *le* y *lo* para el acusativo: de ambas partes se esponen razones convincentes y autoridades respetables: los *leistas* se fundan, en que siendo el *lo* un pronombre neutro, de ningun modo debe aplicarse al acusativo masculino; y los *loistas* por el contrario quieren que, supuesto se usa para el dativo de plural del masculino *les*; y para el acusativo *los* sea lo mismo en el singular. Los primeros, entre otros autores citan á Villamediana en este pasaje. «*La ignorancia del pueblo ganó al clero, y le atrajo á su partido.*» Los segundos á Clemenčin en su comentario al D. Quijote página 33. «*Esforzaba la necesidad de comentar el Quijote para entenderlo y leerlo con fruto.*»

En tal incertidumbre nos parece ingeniosa y no fuera de razon la opinion de D. Vicente Salvá, quien propone se use para el acusativo masculino el *le* si se refiere á espíritus, objetos incorpóreos y á individuos del género animal, y del *lo* para los que carecen de seso y pertenecen á los reinos mineral y vegetal.—Sirvan de ejemplos. «*Si encontrára á Francisco quisiera sofocarle:*» «*si me dieras un libro, tendria gusto en estudiarlo.*» La única escepcion á que debe sujetarse esta regla es á usar del *le* en todos los casos, cuando está precedido de la reduplicacion *se* en las locuciones de sentido pasivo, vg. «*No perteneciendo ya á esta secretaría, las dependencias de las masas que ocupaban aquel salon, se le habia destinado para recibir en los dias de audiencia.*»

Vistas las razones que en pro y en contra de ambas opiniones resultan, nos confirmamos en la nuestra, de que tanto en esta, como en las demas cuestiones, que tanto tiempo ha dividen á los gramáticos, es peligroso en un libro de testo adoptar una de las opiniones tan sujetas á controversia, y mayormente la que reprueba la Academia de la lengua. Bueno que á el alumno despues de esplicarle, lo que la misma enseña, se le presente con la claridad y exactitud posibles, cuantas razones existan en pro y en contra, para que no siga ciegamente cualquier inspiracion; pero no se le incline desde luego á la parte mas peligrosa, haciéndole concebir como cierto lo que está tan sujeto á controversia, y como principios demostrados lo que solamente es una innovacion injustificada y perniciosa.

Sobre las reformas de los tiempos deberemos decir que todas se nos figuran perjudiciales: podrán tacharnos de rutinarios, pero á trueque de no embrollar mas los principios de una ciencia por sí misma bastante sujeta á controversias: atendiendo á su infinito número de modismos, á la dificultad de comprenderlos todos, no queremos añadir á los obstáculos naturales los creados por nuestro capricho.

Dejando á parte la division del pretérito perfecto en tres distintos tiempos, y la del futuro de subjuntivo en dos, division enteramente inútil y que solo puede servir para confundir y recargar la memoria de la juventud;—nos fijaremos en el que siempre hemos denominado pretérito imperfecto de subjuntivo. De la segunda terminacion de dicho tiempo forma, á nuestro parecer, muy impropiamente el Sr. Aguado el presente condicional. Dice así, página 31. «*El condicional presente indica una época venidera, pero que será presente, luego que se verifique una condicion; como, yo compraria un caballo si tuviese dinero.*» Nos parece que no puede darse una contradiccion mas palpable, denominar presente al que define como futuro. Ya que invadió el campo de las innovaciones, con mas razon pudiera haber denominado al presente de subjuntivo, futuro, pues «*deseo que salga*» indica una cosa que está por

venir, y en general con dicho tiempo nos referimos á lo que aun no se ha verificado todavía. Lo mismo decimos del imperativo.

En fin, no analizamos tiempo por tiempo cada uno de ellos y demostramos que no se halla exactitud lógica en lo que significan, y la denominacion que se les atribuye, por no hacernos fastidiosos á nuestros lectores. Efectivamente, la antigua division de los tiempos es inesacta, pero no somos de opinion de admitir, en esta materia, innovaciones, que adolecen aun de mayores defectos, teniendo en su favor dicha division el uso y la costumbre que nos la ha hecho familiar. Ademas, el nuevo modo de considerar el señor Aguado los tiempos los ha aumentado considerablemente, los ha complicado de una manera tal, que podemos asegurar, no ya teóricamente, sino por la práctica, que causa un verdadero perjuicio y notable retraso en la enseñanza.

Francisco Ledesma.

MI AMOR.

Abandona esa farsa con que el mundo
Envuelto en oropel se nos presenta,
Parodia vil de polvo y lodo inmundo
Que al recto corazon tanto atormenta.

Una ilusion de dicha y de ventura
Alguna vez mis lágrimas orea,
Disipa mis pesares y amargura
Y con mágicos sueños me recrea.

Y eres tú: dulce encanto, prendá mia,
Tú, que en el mar del mundo tormentoso,
Cual faro que la nave al puerto guia,
Sirves á mis afanes de reposo.

Permíteme, mi bien, que enamorado
Estreche tu albo seno palpitante,
Y al momento verá como inspirado,
Canto cual el Petrarca y cual el Dante.

Aquí en mi pecho cual raudal hirviente
Hay un volcan de abrasadora lava,
Un tesoro de amor puro, inocente,
Que ni el tiempo destruye ni lo acaba.

Si el cielo truena encapotado, umbrío,
Si silva el huracan en la tormenta,
Si rompe el cause el sosegado rio,
Y se lanza con furia turbulenta,

Vén, acercate á mí; ambos unidos,
Cruzando de la vida el hondo abismo,
No podremos ser nunca divididos,
Hiriéndonos de un golpe el rayo mismo.

Entonces estrechada entre mis brazos,
Despreciando su furia y su bravura,
No romperá tan estrechados lazos,
No robará tan plácida ventura.

Y ambos á dos, prestándonos consuelo
En dulce amor y lánguidos desdenes,
Felices viviremos sin desvelo,
Sin temer de la suerte los vaivenes.

Francisco Ledesma.

LEYENDA PERSA.

Astrologia.

I.

—He consultado esta noche las estrellas y ¡vive Dios! que no he quedado satisfecho de su aspecto: un enorme cometa ha cruzado fatídico y sombrío la semi-oscuridad del firmamento, la osa